

Oficio Número 038/2023/CE/FENAK

Guatemala, 24 de abril de 2023

M.A. Luz Keila Virginia Gramajo Vilchez  
Secretaria General de Planificación  
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-  
Presente

Estimada Secretaria General.

Reciba un cordial saludo de la Federación Nacional de Karate Do de Guatemala, deseándoles éxitos en sus actividades diarias.

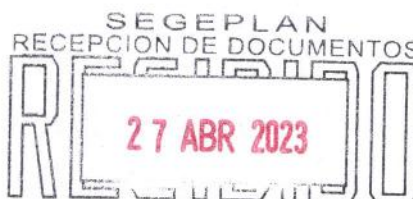
Por este medio, me permito trasladarle el Plan Estratégico Institucional 2024 – 2028, Plan Operativo Multianual 2024 – 2028, Plan Operativo Anual 2024 de la Federación Nacional de Karate Do de Guatemala.

Agradezco su atención, sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente.



Leonel Estuardo González Uriá  
Presidente Interino Comité Ejecutivo  
Federación Nacional de Karate Do de Guatemala



HORA: 9:34 NOMBRE: Karla G.

c.c. Archivo

El infrascrito Secretario del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Karate Do de Guatemala, **CERTIFICA:** que ha tenido a la vista el Acta 18/2023/CE/FENAK, del libro de Actas del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Karate Do de Guatemala autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el Registro L2 56388 de la sesión de Comité Ejecutivo celebrada el 24 de abril del año 2023 que en su parte conducentes establece: -----

**Punto Uno:** 1.1 Gerencia Técnica traslada el Plan Estratégico Institucional 2024 – 2028, Plan Operativo Multianual 2024 – 2028, Plan Operativo Anual 2024 de la Federación Nacional de Karate Do de Guatemala, se solicita que una vez aprobado se remita el mismo con oficio de Comité Ejecutivo de la Federación y certificación de punto de Acta a la Contraloría General de Cuentas y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-. **Comité Ejecutivo Resuelve: Se Aprueba por unanimidad los planes presentados por la gerencia técnica de esta federación.** -----

Se extiende la presente en una hoja membretadas de la Federación Nacional de Karate Do de Guatemala impresa en su anverso, y para los usos legales que convengam, se firma y se sella a los veinticuatro días de abril de dos mil veintitrés. --



Cesar Humberto Azmitia Rivera  
Secretario Interino Comité Ejecutivo  
Federación Nacional de Karate Do de Guatemala

